



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 076/2022

VISTO:

El Calendario de Sesiones Ordinarias año 2022.

La fecha de realización de la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

CONSIDERANDO:

Que el Calendario de Sesiones Ordinarias año 2022 establece el día martes 30 de agosto como fecha de realización de la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente a efectos de modificar la fecha prevista para la Sexta Sesión Ordinaria de este Cuerpo Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del CD.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

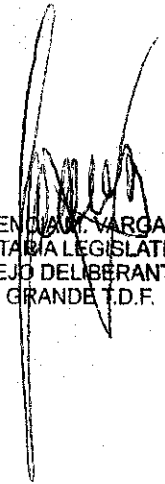
Artículo 1º.- MODIFICAR la fecha prevista para la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, establecida para el día martes 30 de agosto de 2022, para el día viernes 26 de agosto de 2022, a las 09.30 horas en las instalaciones del Museo Virginia Choquintel.

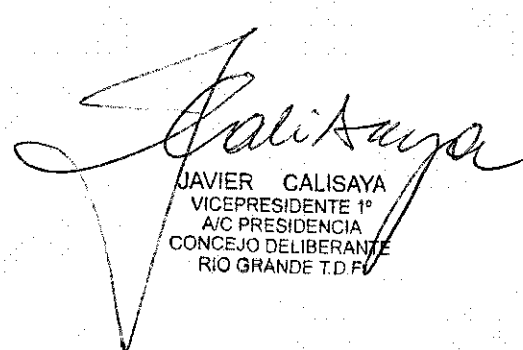
Artículo 2º.- HACER SABER que la reunión de Labor Parlamentaria correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria se realizará el día jueves 25 de agosto de 2022, a las 11.00 horas en la sala de reuniones de la Presidencia del Cuerpo.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 19 de julio de 2022.

Lb/FR


FLORENCIA YARGAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


JAVIER CALISAYA
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.